



MONTILLA

Federico Cabello de Alba Hernández, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Montilla, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente **Moción** relativa a:

LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA MONTILLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad universal es un derecho fundamental recogido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008. A pesar de los avances normativos y las iniciativas desarrolladas en los últimos años, todavía existen barreras físicas, comunicativas y sociales que limitan la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y otros colectivos con movilidad reducida, como personas mayores, familias con carritos de bebé o individuos con necesidades específicas temporales.

En Montilla, las barreras arquitectónicas y urbanísticas presentes en calles, edificios públicos e instalaciones municipales dificultan la plena integración y participación de una parte importante de nuestra ciudadanía. Así mismo, es fundamental garantizar que todos los servicios públicos, incluidos los digitales, sean accesibles para todos.

Un Plan de Accesibilidad Universal tiene como objeto identificar y eliminar estas barreras, establecer criterios para nuevas infraestructuras y servicios, y promover la concienciación ciudadana sobre la importancia de la inclusión. Este plan no solo es una obligación



MONTILLA

legal, sino también un compromiso ético que refuerza la cohesión social y la calidad de vida en nuestro municipio.

ACUERDOS

PRIMERO: Elaboración de un diagnóstico integral.

Realizar un estudio exhaustivo sobre las barreras de accesibilidad existentes en el municipio, incluyendo:

- Vías públicas, plazas y parques
- Edificios municipales y centros de uso público
- Transporte urbano y paradas de autobuses
- Plataformas digitales y servicios telemáticos ofrecidos por el Ayuntamiento

SEGUNDO: Creación del Plan de Accesibilidad Universal.

Desarrollar un Plan de Accesibilidad Universal que contemple:

- Un cronograma de actuaciones concretas para eliminar las barreras detectadas
- Medidas para garantizar y agilizar todos los proyectos urbanísticos y de infraestructuras en materia de accesibilidad
- La incorporación de criterios de accesibilidad en la oferta cultural, educativa, deportiva y de ocio
- Recursos para la formación del personal municipal en materia de accesibilidad

TERCERO: Financiación del Plan.

Establecer un programa de financiación que combine recursos propios, subvenciones autonómicas y estatales, y fondos europeos, para asegurar la viabilidad económica del plan.



MONTILLA

CUARTO: Participación ciudadana.

Crear una comisión de seguimiento que incluya representantes del Ayuntamiento, asociaciones de personas con discapacidad, expertos en accesibilidad y otros colectivos interesados, para garantizar la transparencia y la participación en el diseño y ejecución del plan.

QUINTO: Sensibilización y Comunicación.

Llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, comercios y empresas locales, con el fin de promover una actitud inclusiva y colaborativa respecto a la accesibilidad.

SEXTO: Actualización

Instar al Equipo de Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, se actualice el Plan de Accesibilidad colgado en la Web del Ayuntamiento, para lo que existe dotación presupuestaria, y pueda ser la base del Plan de Accesibilidad Universal planteado en esta moción.

CABELLO DE ALBA
HERNANDEZ
FEDERICO -
80112554N

Digitally signed by CABELLO
DE ALBA HERNANDEZ
FEDERICO - 80112554N
Date: 2025.02.03 17:29:20
+01'00'

Montilla a 28 de Enero de 2025